

26232

RESOLUCION de 13 de octubre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Botánica» (Facultad de Ciencias).

Por Orden ministerial de 16 de febrero pasado («Boletín Oficial del Estado» del 24 de marzo) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Botánica» (Facultad de Ciencias).

Por Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado de fecha 1 de julio último («Boletín Oficial del Estado» del 25 de agosto) se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiéndose formulado ninguna contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Botánica» (Facultad de Ciencias) aprobada por Resolución de 1 de julio último («Boletín Oficial del Estado» del 25 de agosto), quedando definitivamente excluido el aspirante:

Pérez Moral, Emilio (DNI 13.256.879).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 13 de octubre de 1981.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores Juan de Sande Simón.

Sr Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

26233

RESOLUCION de 28 de octubre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en las normas de la convocatoria,

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas para provisión de las cátedras de Universidad que se indican:

«Psicología de la personalidad», de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Murcia y La Laguna, de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid y de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de las Universidades de Salamanca, Santiago y Sevilla, convocada por Orden de 21 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto).

Admitidos

Don Alfredo Fierro Barjadí (DNI 17.284.079).
Don Francisco Labrador Encinas (DNI 3.779.713).
Don José Bermúdez Morano (DNI 28.340.148).
Don José María Peiró Silla (DNI 19.444.315).
Don Bonifacio Sandín Ferrero (DNI 11.686.828).
Don José Eugenio García-Albea Ristol (DNI 13.282.061).
Don Antonio Martín González (DNI 6.781.932).

Excluidos

Don Fernando Silva Moreno (DNI 25.384.163), por no comprometerse a cumplir como requisito previo a la toma de posesión el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, según exige la Orden de convocatoria.

Don Jesús María Carrillo Esteban (DNI 116.633), por no comprometerse a cumplir como requisito previo a la toma de posesión el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, según exige la Orden de convocatoria.

Don Ramón Escandón Suárez (DNI 5.280.990), por no comprometerse a cumplir como requisito previo a la toma de posesión el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, no enviar el trabajo científico escrito expresamente para la oposición y no acompañar el certificado de función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos, de conformidad con las normas establecidas en la convocatoria.

Doña Elena Ibáñez Guerra (DNI 11.349.520), por no acompañar el certificado de función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos según exige la Orden de convocatoria.

Doña María del Rosario Martínez Arias (DNI 10.528.089), por no comprometerse a cumplir como requisito previo a la toma de posesión el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril; no enviar el certificado de función docente o investiga-

dora efectiva durante dos cursos completos y no acompañar el trabajo científico escrito expresamente para la oposición, según exige la Orden de convocatoria.

Don Tomás Ortiz Alonso (DNI 1.383.525), por no comprometerse a cumplir como requisito previo a la toma de posesión el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril; no enviar el certificado de función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos y no acompañar el trabajo científico escrito expresamente para la oposición, según exige la Orden de convocatoria.

Don Angel Martínez Pina (DNI 338.989), por no acompañar el trabajo científico escrito expresamente para la oposición, según exige la Orden de convocatoria.

Doña María Dolores Avia Aranda (DNI 1.474.148), por no comprometerse a cumplir como requisito previo a la toma de posesión el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, según exige la Orden de convocatoria.

Doña María José Díaz-Aguado Jalón (DNI 16.239.007), por no comprometerse a cumplir como requisito previo a la toma de posesión el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, según exige la Orden de convocatoria.

Don Evelio Huertas Rodríguez (DNI 11.758.603), por no acompañar el certificado de función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos y no enviar el trabajo científico escrito expresamente para la oposición, según exige la Orden de convocatoria.

Don Gerardo Prieto Adanez (DNI 11.683.783), por no acompañar el certificado de función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos; según exige la Orden de convocatoria.

Don Domingo Gómez Fernández (DNI 7.782.924), por no comprometerse a cumplir como requisito previo a la toma de posesión el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril; no acompañar el certificado de función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos; no enviar el trabajo científico escrito expresamente para la oposición, según exige la Orden de convocatoria y haber venido la instancia fuera del plazo.

Don José Luis Miralles Adell (DNI 37.631.945), por no enviar recibos por un importe de 1.170 pesetas que comprenden los derechos de formación de expediente y de examen, no adjuntar póliza de 25 pesetas con la instancia, no acompañar el certificado de función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos y haber venido la instancia fuera del plazo, según exige la Orden de convocatoria.

Don Agustín Dosil Maceira (DNI 33.145.183), por no acompañar el trabajo científico escrito expresamente para la oposición, según exige la Orden de convocatoria.

Don José María Martínez Selva (DNI 21.960.930), por no comprometerse a cumplir como requisito previo a la toma de posesión el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y no acompañar el trabajo científico escrito expresamente para la oposición; según exige la Orden de convocatoria.

Don José Montané Capdevila (DNI 40.714.684), por no enviar recibos por un importe de 1.170 pesetas que comprenden los derechos de formación de expediente y de examen no acompañar el certificado de función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos y no adjuntar el trabajo científico escrito expresamente para la oposición, según exige la Orden de convocatoria, y no comprometerse a cumplir como requisito previo a la toma de posesión el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Don José Luis Vega Vega (DNI 17.425.008), por no comprometerse a cumplir como requisito previo a la toma de posesión el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril; no enviar recibos por un importe de 1.170 pesetas que comprenden los derechos de formación de expediente y de examen; no acompañar el certificado de función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos y no adjuntar el trabajo científico escrito expresamente para la oposición, según exige la Orden de convocatoria.

«Lengua alemana», de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla, convocada por Orden de 21 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto).

Admitido

Don Luis Angel Acosta Gómez (DNI 12.669.333).

Excluidos

Don José Belloch Zimmermann (DNI 38.911.875), por no enviar recibos por un importe de 1.170 pesetas que comprenden los derechos de formación de expediente y de examen, no acompañar el certificado de función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos y no adjuntar el trabajo científico escrito expresamente para la oposición, según exige la Orden de convocatoria.

Don Carlos Rosendo Buján López (DNI 34.540.225), por no acompañar el certificado de función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos y no adjuntar el trabajo científico escrito expresamente para la oposición, según exige la Orden de convocatoria.

«Literatura hispanoamericana», de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Zaragoza y Autónoma de Madrid, convocada por Orden de 21 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto).